

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 458** *AIRGRUP, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
AIRGRUP AEROESTRUCTURAS, S.L.U.
AIRGRUP ELECTRICAL EQUIPMENT, S.L.U.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con el art.43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 6 de febrero de 2023, las Juntas Generales de socios de las tres sociedades antes indicadas acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la citada Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley.

Sevilla, 6 de febrero de 2023.- El Administrador Único de "Airgrup, S.L.U.", "Airgrup Aeroestructuras, S.L.U." y de "Airgrup Electrical Equipment, S.L.U.", D. Ignacio González-Blanch Roca.

ID: A230004656-1